



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 27-III-96

NÚM. 84

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la resolución de solicitudes de subvenciones pendientes del ejercicio 1995 por razones presupuestarias.	1024
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja realizar alguna actuación para evitar que las interrupciones voluntarias de embarazo se realicen fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1024
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja abonar la parte correspondiente del coste de la vacunación contra-gripal de la campaña 95/96.	1025
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si ha abonado el Gobierno de La Rioja las vacunas correspondientes a la campaña antigripal de 1995-1996.	1026

	Págs.
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si el coste de la campaña de vacunación antigripal llevada a cabo entre la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y el INSALUD se va a financiar entre los dos Organismos, y en qué fecha.	1026
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si se han repoblado los ríos riojanos a fecha, 17 de marzo de 1996, de apertura de la veda.	1027
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al coste total de la actuación que ofrecerá el próximo verano el músico Mark Knopfler.	1028
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la cantidad con que participará el Gobierno de La Rioja en la cofinanciación del concierto que el próximo verano ofrecerá el músico Mark Knopfler.	1028
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué objetivos de interés para La Rioja piensa alcanzar el Gobierno con su participación en la financiación de la actuación del músico Mark Knopfler.	1029
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué partida presupuestaria se va a imputar el gasto de la cofinanciación del concierto del músico Mark Knopfler.	1029
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a entidades o particulares que participarán en la cofinanciación del concierto del músico Mark Knopfler.	1030
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al desarrollo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996, sobre fondos de maniobra.	1031
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la creación de "Grupos de Innovación", dentro del Plan de Modernización de la Administración Pública.	1031

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a razones por las que el Gobierno de La Rioja suministró agua de una balsa al municipio de Cabezón de Cameros.	1032
---	------

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo información sobre ayudas económicas a Centros Especiales de Empleo de personas discapacitadas.	1033
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo copia del Plan Especial del Camino de Santiago.	1033
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo relación de inversiones que, en materia de Patrimonio Histórico-Artístico, tiene previstas realizar el Gobierno durante el ejercicio presupuestario de 1996.	1034
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia del expediente de contratación de la gestión de la Residencia de Ancianos y copia del informe realizado sobre el mismo expediente por la Asesoría Jurídica.	1034

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Olarte Arce (GPP), que pidió importe y detalle de las subvenciones dadas por el Gobierno de La Rioja al municipio de Rodezno a lo largo de los años 1994 y 1995.	1034
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió relación de personas en listas de espera para ingreso en residencias de ancianos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, e ingresos efectuados.	1035
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió programa de actuación sobre la campaña contra los denominados "Productos Milagro".	1035

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20067, 18 de marzo de 1996, 360.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO 1995 POR RAZONES PRESUPUESTARIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por el Consejo de Gobierno.

Publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 34 correspondiente al día 14 de marzo de 1996, Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica de 23 de febrero del mismo año, por la

que se regula la resolución con cargo al Presupuesto de 1996 de determinadas solicitudes, presentadas en el marco de varias Órdenes que se citan en el Anexo y afirmándose en la misma Orden que dichas solicitudes no pudieron ser atendidas en 1995 por razones presupuestarias.

¿Qué razones presupuestarias fueron las que impidieron la resolución de las peticiones en el correspondiente ejercicio de 1995?

¿Con cargo a qué disponibilidades presupuestarias se van a conceder las subvenciones en el ejercicio de 1996?

La Orden de 25 de febrero de 1996 de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, ¿ha sido sometida a informe de la Intervención General del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 18 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20068, 19 de marzo de 1996, 367.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALIZAR ALGUNA ACTUACIÓN PARA EVITAR QUE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO SE REALICEN FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el Boletín Epidemiológico de febrero 1996 se refleja que en la población femenina riojana se han efectuado 925 interrupciones voluntarias de embarazo en el período comprendido entre 1989-1993.

Las expresadas interrupciones se han debido efectuar fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja al no existir ningún centro de referencia en nuestra región.

En relación a esta situación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja realizar alguna actuación para evitar estos traslados fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de algún centro en La Rioja?

Logroño, 19 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20069, 19 de marzo de 1996, 371.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ABO-NAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL COSTE DE LA VACUNACIÓN CONTRA-GRIPAL DE LA CAMPAÑA 95/96.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de La Rioja viene desarrollando, en colaboración con el INSALUD, la prevención de la gripe, a través de campañas anuales de vacunación.

En el mes de septiembre de 1995, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social anunció la campaña de vacunación antigripal correspondiente, de manera conjunta con el INSALUD. En ejercicios anterior-

res, la colaboración se planteaba en el plano económico por medio de la financiación conjunta del coste de las vacunaciones entre los dos organismos.

En relación con esta actuación el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tenía previsto el Gobierno de La Rioja abonar su parte correspondiente del coste de la vacunación contra-gripal de la campaña 95/96?

Logroño, 18 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20070, 19 de marzo de 1996, 372.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA ABONADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA LAS VACUNAS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA ANTIGRI-PAL DE 1995-1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de La Rioja viene desarrollando, en colaboración con el INSALUD, la prevención de la gripe, a través de campañas anuales de vacunación.

En el mes de septiembre de 1995, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social anunció la campaña de vacunación antigripal correspondiente, de manera conjunta con el INSALUD. En ejercicios anteriores, la colaboración se planteaba en el plano económico por medio de la financiación conjunta del coste de las vacunaciones entre los dos organismos.

En relación con esta actuación el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Ha abonado el Gobierno de La Rioja las vacunas correspondientes a la campaña antigripal de 1995-1996?

Logroño, 18 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20071, 19 de marzo de 1996, 373.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL COSTE DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI-

GRIPAL LLEVADA A CABO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL INSALUD SE VA A FINANCIAR ENTRE LOS DOS ORGANISMOS, Y EN QUÉ FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de La Rioja viene desarrollando, en colaboración con el INSALUD, la prevención de la gripe, a través de campañas anuales de vacunación.

En el mes de septiembre de 1995, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social anunció la campaña de vacunación antigripal correspondiente, de manera conjunta con el INSALUD. En ejercicios anteriores, la colaboración se planteaba en el plano económico por medio de la financiación conjunta del coste de las vacunaciones entre los dos organismos.

En relación con esta actuación el Diputado regional que suscribe pregunta:

En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Logroño, 18 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20072, 21 de marzo de 1996, 390.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HAN REPOBLADO LOS RÍOS RIOJANOS A FECHA DE APERTURA DE LA VEDA, 17 DE MARZO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Todas la temporadas se repueblan los ríos rioja-

nos. Este Diputado pregunta al Gobierno:

¿A fecha de apertura de la veda, 17 de marzo de 1996, se han repoblado los ríos riojanos?

Logroño, 21 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20073, 21 de marzo de 1996, 398.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN QUE OFRECERÁ EL PRÓXIMO VERANO EL MÚSICO MARK KNOPFLER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamen-

to de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según diversas informaciones facilitadas por diversos medios de comunicación, el Gobierno de La Rioja participará en la cofinanciación de un concierto que el próximo verano ofrecerá el músico Mark Knopfler en la capital de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el importe total del coste de la mencionada actuación musical?

Logroño, 20 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20074, 21 de marzo de 1996, 399.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CANTIDAD CON QUE PARTICIPARÁ EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LA COFINANCIACIÓN DEL CONCIERTO QUE EL PRÓXIMO VERANO OFRECERÁ EL MÚSICO MARK KNOPFLER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según diversas informaciones facilitadas por diversos medios de comunicación, el Gobierno de La Rioja participará en la cofinanciación de un concierto que el próximo verano ofrecerá el músico Mark Knopfler en la capital de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Con qué cantidad participará el Gobierno de La Rioja en dicha cofinanciación?

Logroño, 20 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20075, 21 de marzo de 1996, 400.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OBJETIVOS DE INTERÉS PARA LA RIOJA PIENSA ALCANZAR EL GOBIERNO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL MÚSICO MARK KNOPFLER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según diversas informaciones facilitadas por diversos medios de comunicación, el Gobierno de La Rioja participará en la cofinanciación de un concierto que el próximo verano ofrecerá el músico Mark Knopfler en la capital de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué objetivos, de interés para La Rioja, piensa alcanzar el Gobierno con su participación en la financiación de la mencionada actuación?

Logroño, 20 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

Expte: 1996L20076, 21 de marzo de 1996, 401.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE VA A IMPUTAR EL GASTO DE LA COFINANCIACIÓN DEL CONCIERTO DEL MÚSICO MARK KNOPFLER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según diversas informaciones facilitadas por diversos medios de comunicación, el Gobierno de La Rioja participará en la cofinanciación de un concierto que el próximo verano ofrecerá el músico Mark Knopfler en la capital de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a imputar el gasto citado?

Logroño, 20 de marzo de 1996. El Diputado del

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20077, 21 de marzo de 1996, 402.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ENTIDADES O PARTICULARES QUE PARTICIPARÁN EN LA COFINANCIACIÓN DEL CONCIERTO DEL MÚSICO MARK KNOPFLER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según diversas informaciones facilitadas por di-

versos medios de comunicación, el Gobierno de La Rioja participará en la cofinanciación de un concierto que el próximo verano ofrecerá el músico Mark Knopfler en la capital de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué otras entidades o particulares participarán en la cofinanciación de este concierto y con qué cantidades?

Logroño, 20 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20078, 21 de marzo de 1996, 403.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL DESARROLLO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1996, SOBRE FONDOS DE MANIOBRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996, faculta a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para determinar reglamentariamente sobre los fondos de maniobra. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha emanado de dicha Consejería alguna determinación reglamentaria sobre dicho asunto?

En caso positivo, ¿en qué ha consistido dicha determinación?

¿Alguna Consejería o Centro de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha creado o dispuesto ya de dicho fondo?

Logroño, 20 de marzo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20079, 21 de marzo de 1996, 405.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE "GRUPOS DE INNOVACIÓN", DENTRO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 12 el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, compareció ante este Parlamento para disertar sobre el Plan de Modernización de la Administración Pública que el Gobierno ha iniciado.

En dicha comparecencia se nos informó de la creación de "Grupos de innovación". Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuántos Grupos de innovación se han creado?

¿Quiénes son las personas que componen dichos Grupos?

¿Quién ha seleccionado a estas personas?

¿Qué procedimiento de selección se ha empleado?

¿Qué trabajo han desarrollado hasta la fecha dichos Grupos de innovación?

Logroño, 21 de marzo de 1996. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20057, 13 de febrero de 1996, 215.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA SUMINISTRÓ AGUA DE UNA Balsa AL MUNICIPIO DE CABEZÓN DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 20 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 22 de

febrero de 1996, relativa a razones por las que el Gobierno de La Rioja suministró agua de una balsa a Cabezón de Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Como ya se tuvo ocasión de responder el 22 de diciembre de 1995, a Cabezón de Cameros se realizaron el año pasado 27 servicios de suministro de agua desde el 1 de julio hasta el 27 de noviembre. El Pleno de dicho Ayuntamiento había declarado en esa primera fecha la situación de "Alerta Roja".

Hasta el 7 de agosto se habían transportado a ese municipio 461.500 litros. Teniendo en cuenta que el tiempo que se requería para realizar un suministro superaba las tres horas y media, se requirió al alcalde que localizara algún municipio cercano que le diese agua para que el camión pudiese realizar el máximo número de servicios en el menor tiempo posible.

El alcalde de la localidad comunicó al Gobierno de La Rioja el permiso que había obtenido para tomar agua de una balsa de Jalón de Cameros por un total de 24.000 litros.

El día 8 de agosto funcionarios de Sanidad Ambiental visitaron el abastecimiento de Cabezón de Cameros y dieron indicaciones al municipio de que se informara a los usuarios que no bebieran ese agua hasta que se diera el tratamiento potabilizador correspondiente. No habiéndose suscitado posteriormente ningún efecto perjudicial para la salud pública ni ninguna denuncia en ese sentido.

Logroño, 19 de marzo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40033, 19 de marzo de 1996, 374.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE PERSONAS DISCAPACITADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40034, 21 de marzo de 1996, 389.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40035, 21 de marzo de 1996, 397.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE INVERSIONES QUE, EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO, TIENE PREVISTAS REALIZAR EL GOBIERNO DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40036, 21 de marzo de 1996, 404.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y COPIA DEL INFORME REALIZADO SOBRE EL MISMO EXPEDIENTE POR LA ASESORÍA JURÍDICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40022, 6 de febrero de 1996, 177.

Autor: OLARTE ARCE, ALBERTO (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE Y DETALLE DE LAS SUBVENCIONES DADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL MUNICIPIO DE RODEZNO A LO LARGO DE LOS AÑOS 1994 Y 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40025, 19 de febrero de 1996, 245.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAS EN LISTAS DE ESPERA PARA

INGRESO EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, E INGRESOS EFECTUADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40027, 21 de febrero de 1996, 252.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA CONTRA LOS DENOMINADOS "PRODUCTOS MILAGRO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de marzo de 1996.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--